

□

DECRETO Nro.217/2016

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 018/2016 para la adquisición de un tractor nuevo ó usado, entre 50 y 90 HP, con 4 bajadas para hidráulico y/ó un tractor nuevo ó usado, hasta 50 HP, con 4 bajadas para hidráulico; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 21 de Septiembre de 2.016, se han presentado cuatro (4) oferentes;

Que habiéndose recomendado la compra del tractor de 100 HP, en la Licitación 016/2016, la comisión considera, que la prioridad es la compra de un tractor nuevo de hasta 50HP, para optimizar y no demorar los servicios a prestar;

Que según el informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 23 de Septiembre de 2.016, se analizó las propuestas presentadas, y consideró adjudicar la compra a HORACIO H. MARTIN S.R.L. por un tractor HANOMAG 300 Nuevo MOTOR 25,5 HP por un monto de 19.392,75 USD - IVA incluido por considerarse la oferta económicamente mas conveniente;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública N° 018/2016 – para la adquisición de un tractor HANOMAG 300 NUEVO MOTOR 25,5 HP, a la firma HORACIO H. MARTIN S.R.L. - CUIT 30-70957406-6, con domicilio Legal/Real en Juan B. Justo N°275 de la ciudad de Rufino, por un monto de USD 19.392,75 (Dólares diecinueve mil trescientos noventa y dos c/75/100), IVA incluido , según propuesta presentada a fs 78 del Expte N°4573/2016 – Letra “L”.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 26 de Septiembre de 2.016.-

□